

e) Hora: 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el tablón de anuncios de contratación, sito en la 3ª planta de la Consejería (C/ Adriano, nº 4, de Mérida), el mismo día de la apertura del sobre "B", fecha que se indicará expresamente en el anuncio. También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la mesa de contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 27 de junio de 2005. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 1 de julio de 2005 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el tercer trimestre natural del año 2005 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000, de 4 de abril (D.O.E. nºs 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las Entidades Financieras devengarán durante el tercer trimestre

natural del año 2005 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 1,359%.

Mérida, a 1 de julio de 2005. El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 12 de mayo de 2005 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Pizarra", parcela 4 del polígono 5. Promotor: Alfonso Cruz, S.A., en Don Benito.

Apreciado error en el texto publicado del Anuncio de 12 de mayo de 2005 sobre construcción de explotación porcina. Situación: Paraje "La Pizarra", parcela 4 del polígono 5. Promotor: Alfonso Cruz, S.A. Don Benito publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 67, de fecha 11 de junio de 2005, se procede a la correspondiente rectificación.

En el Título en la página 8316, columna primera:

Donde dice:

"Promotor: D. José González Naranjo"

Debe decir:

"Alfonso Cruz, S.A."

En la página 8316, columna segunda:

Donde dice:

"Promotor: D. José González Naranjo"

Debe decir:

"Alfonso Cruz, S.A."

ANUNCIO de 17 de mayo de 2005 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 62 del polígono 3. Promotor: Explotaciones Porcinas Bersil, S.L., en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 62 del polígono 3. Promotor: Explotaciones Porcinas Bersil, S.L. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2005 sobre adaptación de edificio a vivienda. Situación: paraje “Hoyo Cano”, parcela 100 del polígono 18. Promotor: D. Cayetano Travé Sánchez, en Losar de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de edificio a vivienda. Situación: paraje “Hoyo Cano”, parcela 100 del polígono 18. Promotor: D. Cayetano Travé Sánchez. Losar de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 24 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Los Valles”, parcelas 39 y 59 del polígono 15. Promotor: D. Enrique Fuentes Lucero, en Losar de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Los Valles”, parcelas 39 y 59 del polígono 15. Promotor: D. Enrique Fuentes Lucero. Losar de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 24 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2005 sobre rehabilitación y reforma de diez viviendas para alojamiento rural. Situación: finca “La Salgada de la Torre”, ctra. de Rincón del Obispo-Galisteo. Promotor: D. José González Giménez, en Torrejuncillo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación y reforma de diez viviendas para alojamiento rural. Situación: finca “La Salgada de la Torre”, ctra. de Rincón del Obispo-Galisteo. Promotor: D. José González Giménez. Torrejuncillo.